

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno	MONICA RODRIGUEZ ALVARADO	Periodo evaluado: Diciembre 2015 a Marzo de 2016
		Fecha de elaboración: Abril 15 de 2016

De acuerdo a lo normado en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Antonio de Chía presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período Diciembre de 2015 a Marzo de 2016.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION
Componentes: Talento Humano — Direccionamiento Estratégico — Administración del Riesgo

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales fue revisado y aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca, aún no es presentado a la Junta Directiva para su aprobación mediante acuerdo.

Se avanzó en la construcción y adopción de nuevos documentos de los requeridos para el proceso de acreditación, se ajustaron algunos de los existentes.

Se continúa en la revisión, por parte de los médicos, de las guías de práctica clínica adoptadas, para poder identificar hasta donde abarca la aplicabilidad a nuestra institución.

Se elaboró el manual de Direccionamiento estratégico como documento guía para la Gerencia, el cual incluye la caracterización del proceso de gestión gerencial, además los procedimientos para la elaboración del plan indicativo, plan operativo anual, planes de acción, plan de gestión del gerente, suscripción de acuerdos de gestión, anteproyecto y aprobación del presupuesto, elaboración de informes de gestión institucional, el manual para la elaboración, análisis y seguimiento de indicadores, todos con sus respectivos formatos e instructivos.

Se elaboró y publicó en la página web de la institución, en cumplimiento de la normatividad, el Plan AntiCorrupción y de atención al ciudadano año 2016.

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Componentes: Autoevaluación Institucional — Autoevaluación del Control y Gestión

La oficina de control interno rindió los informes de la vigencia anterior como son MECI, Control Interno contable, Derechos de autor (software)

Junto con la Oficina de Calidad se rindió el informe de calidad, correspondiente a la vigencia 2015, en el aplicativo de la Función Pública.

En comité de Control Interno /Calidad se revisaron los avances en la actualización MECI y se definieron tiempos y responsables para alcanzar el 100% de la actualización.

Revisó y aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2016, quedando pendiente la inclusión de los procesos priorizados en el PAMEC.

Se continuó con la revisión e incorporación de los indicadores existentes y el ajuste de los nuevos indicadores emanados de la Resolución 256 de 2016, para ser manejados en la hoja de vida diseñada con anterioridad.

Se realizó nueva autoevaluación a los estándares de habilitación, dejando priorizados algunas oportunidades de mejora que serán incorporadas al PAMEC 2016.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

Se realizó revisión al Plan de comunicación pública del cual salió un plan de mejoramiento para el área de sistemas, quienes quedaron como líderes del proceso para que su actualización.

Se diseñó plantilla para las presentaciones que se utilizarán en todas las capacitaciones y eventos de la Institución, al igual que el formato para publicación en carteleras.

Se actualizó el plan de contingencias de la oficina de sistemas

MONICA RODRIGUEZ ALVARADO
Jefe Oficina de Control Interno